

Covid-19: Gobierno levanta restricciones, pero uso de tapabocas continúa vigente

El Gobierno comunicó este martes que pondrán fin a las medidas sanitarias por la pandemia del Covid-19 y ya no emitirán decretos sobre restricciones. No obstante, seguirá vigente la obligatoriedad de uso de tapabocas, puesto que se rige por una ley vigente. La nueva disposición deja sin argumentos a la Junta Municipal de Luque, que deberá suspender las sesiones virtuales y retornar, a partir de la otra semana, en presenciales.

Covid-19: Decreto amplía 1 hora más en circulación y actividades comerciales

El Poder Ejecutivo emitió el decreto con las nuevas medidas sanitarias que regirán en todo el país a partir de este martes 13 al 26 de julio, entre las que se cuentan una flexibilización gradual en el horario de circulación y las prácticas de deportes amateurs. El nuevo horario de circulación será de 05:00 a 01:00, donde podrán operar locales comerciales y gastronómicos siguiendo los protocolos sanitarios de distanciamiento social y uso obligatorio de tapabocas.

Nuevo decreto restringe circulación a partir de medianoche

Este Domingo de Pascua, el Gobierno Nacional dio a conocer el decreto N° 5071 acerca de las nuevas medidas restrictivas por Covid-19 hasta el 12 de abril en el marco de medidas específicas del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo. Desde este lunes 5 al 12 de abril de 2021 la circulación será desde las 05:00 hasta medianoche.

Intervienen 2 bodegas y verifican a 36 personas en operativo anticovid en Luque

El operativo interinstitucional anticoronavirus prosiguió en la noche del sábado y madrugada de este domingo en Luque. Los agentes de la Comisaría 3ª Central y la Policía Municipal de Tránsito realizaron procedimientos de verificación de bodegas, personas y vehículos.

Facultan a Salud a firmar convenios con sanatorios para combatir al Covid

El Ejecutivo firmó el Decreto N° 4010 que faculta al Ministerio de Salud a establecer convenios con el sector privado para coordinar la prestación de servicios laboratoriales, de internación y terapia intensiva en el marco de la pandemia del Covid-19.

Covid-19: Prorrogan la fase 3 de la cuarentena hasta el 19 de julio

Asunción, Agencia IP. – Mediante el Decreto 3780, el Poder Ejecutivo prorroga del 05 al 19 de julio de 2020, la fase 3 de la cuarentena inteligente en el marco de la lucha contra el contagio del coronavirus.